Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE JULIO DE 2014.

"ACUERDO: 2.- CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA PROPOSICIÓN MÁS VENTAJOSA EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA LA POLICÍA LOCAL".-

OBJETO: "SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA LA POLICÍA LOCAL".
UNIDAD GESTORA: POLICÍA LOCAL
PROCEDIMIENTO: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO/TIPO DE LICITACIÓN: 37.200 EUROS DE PRINCIPAL, MÁS 7.812 EUROS DE I.V.A. (45.012 EUROS EN TOTAL). EL TIPO DE LICITACIÓN SE DETERMINA A LA BAJA RESPECTO DEL PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO.

PLAZO DE DURACIÓN (EJECUCIÓN) DEL CONTRATO: EL PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO SE DETERMINA EN CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS.

PETICIÓN OFERTAS POR LA UNIDAD GESTORA: "SUMINISTROS ESPECIALES DOTES, S.L."; "DRÄGER SAFETY HISPANIA, S.A." Y "CAP PREVENCIÓN DE RIESGOS", RESPECTIVAMENTE.

FIN PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES OTORGADO POR LA UNIDAD GESTORA: 30 DE JUNIO DE 2014, A LAS 14:00 HORAS.

PROPOSICIONES FORMULADAS DENTRO DEL PLAZO OTORGADO POR LA UNIDAD GESTORA: "DRÄGER SAFETY HISPANIA, S.A.".

Los asistentes toman conocimiento primeramente del Acta levantada por la Ponencia Técnica de Contratación en fecha 8 de julio de 2014 por un lado, relativa al examen y calificación de la documentación general constatándose que el único licitador presentado se encuentra, en principio, admitido en el procedimiento y, por otro, de la apertura de la oferta económica cuyo resultado fue el siguiente:

.- **"DRÄGER SAFETY HISPANIA, S.A":** Ofrece la cantidad de 28.819,50 euros de principal, más 6.052,10 euros de I.V.A. **(34.871,60 euros en total)**, un plazo de entrega de 45 días y un plazo de garantía de un (1) año.

La Unidad Gestora de la Policía Local emite con fecha 14 de julio en curso informe de valoración acerca de los aspectos técnicos y económicos de adjudicación previstos en el Pliego de Cláusulas, concluyendo en dicho informe que la proposición formulada por supone una considerable baja sobre el tipo máximo de licitación del contrato, así como que las prendas ofertadas cumplen con la Orden de 11 de mayo de 2011 de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas sobre uniformidad, medios técnicos y de identificación profesional, emblemas y divisas de los Cuerpos de Policía Local y Vigilantes Municipales de Castilla-La Mancha; proponiendo en consecuencia la adjudicación del suministro a la citada empresa.

Visto lo anterior, **la JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA lo siguiente:**

Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

- **Primero.-** Clasificar a la única proposición presentada y formulada por la mercantil **"DRÄGER SAFETY HISPANIA, S.A.".**
- **Segundo.-** En consecuencia, requerir a **"DRÄGER SAFETY HISPANIA, S.A."** a fin de que en el plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:

a) Depósito de la garantía definitiva en el importe de 1.440,98 euros.

b) Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, con la seguridad social, y de no tener deuda pendiente con el Ayuntamiento de Toledo.

CERTIFICO Y PASE A LA UNIDAD GESTORA DE LA POLICÍA LOCAL, CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES,

LA VOCAL- SECRETARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,

Fdo. Julia Gómez Díaz.